

MUNICIPIO DE BAYAMÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	COSTO DE DOCUMENTO
SP 2022-23-30 Serie: 2022-2023	Para El Arrendamiento De Luminarias Decorativas Especializadas, Decoraciones y Rotulación Iluminada Para El Municipio De Bayamón	6 de junio de 2023 10:00 a.m. LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipiní Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau	LUGAR DE ENTREGA: Oficina de Secretaría Municipal Casa Alcaldía P2 en o antes del 20 de junio de 2023, a las 10:00 a.m. APERTURA: 20 de junio de 2023 a las 10:30 a.m. LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipiní	LIBRE DE COSTO

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas **podrán recoger los documentos o el pliego a partir del martes, 30 de mayo de 2023**, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, **en el horario laborable desde las 8:00 a.m.-12:00 m.d. y 1:00 p.m.-4:00 p.m.** Los documentos son libres de costo, según la tabla presentada, los mismos contienen todos los requisitos para participar de estos procesos. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable. Los licitadores que asistan a la reunión preproposta mandatoria podrán adquirir el pliego hasta esta fecha a las 4:00 pm.

A la Reunión Preproposta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de propuesta; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier propuesta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de esta solicitud de propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio.

Las Solicitudes de Propuestas serán evaluadas a base de los siguientes criterios y puntuaciones: **(A) Requisitos Obligatorios (0-25), (B) Propuesta Económica (0-25), (C) Disponibilidad-Término de Entrega (0-20), (D) Garantía (0-20) y (E) Referencias (0-10).**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al **787-787-0636 Exts. 2033 / 2047**.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento con el Good Standing para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y demostrar su registro en el sistema System for Award Management en <https://www.sam.gov>.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de America, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 25 de mayo de 2023.


CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JONATHAN FIGUEROA RÍOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

CIUDAD DE BAYAMÓN

Secretaría Municipal • PO Box 1588 • Bayamón, PR 00960 - 1588
787-780-5552 Ext. 2037/2038 • 787-787-0636 • Fax: 787-288-1087
www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico

Arrestan a 67
por **narcotráfico**

De CyberNews
www.elexpresso.com

El Negociado de la Policía anunció que 67 personas presuntamente vinculadas a la venta y el trasiego de narcóticos y otras actividades ilegales fueron arrestadas en una semana en el área Norte y Este de la Isla.

Según el comisionado de la Policía, Antonio López Figueroa, durante las intervenciones se ocuparon 17 armas de fuego, entre ellas dos rifles, 672 municiones, 67 cargadores de armas, 16 vehículos de motor, 11,552 dólares en efectivo y una cantidad significativa de sustancias ilícitas.

La Policía precisó que algunas de las armas, incluyendo pistolas Glock y un rifle, fueron incautadas en establecimientos comerciales y en vehículos estacionados cerca de los negocios, como parte de una serie de intervenciones rutinarias realizadas por agencias a cargo de fiscalizar el cumplimiento de permisos.

Según detalla el parte policiaco, las sustancias ilegales

ocupadas incluyen heroína, cocaína, marihuana, crack y pastillas que serán enviadas al laboratorio para análisis.

El director del Negociado de Drogas, Wilson Lebrón, destacó que los arrestos son resultado de labores de investigación y vigilancia.

Carlos Cruz, director de la Superintendencia de Operaciones Especiales, mencionó que la iniciativa está enfocada en establecimientos que reciben quejas ciudadanas y que operan hasta altas horas de la madrugada, algunos incluso sin permiso para ello, poniendo en riesgo la seguridad de las comunidades.

Lebrón añadió que se encontraron negocios violando los permisos de operaciones, por ejemplo, obteniendo permisos para vender bebidas para llevar, pero permitiendo su consumo en el local.

La jefa de los fiscales, Jesika Correa González, resaltó el apoyo del Departamento de Justicia para obtener las órdenes de allanamiento y, posteriormente, para iniciar el procesamiento criminal. Las fianzas globales fueron fijadas en \$81,500, se informó.

